

# CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACIÓN EN PRÁCTICAS EN LA EMPRESA "JUAN MANUEL ROJAS, ARQUEOLOGÍA S.L.U."

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Esta beca tiene como objetivo principal ofrecer a los alumnos de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar actuaciones de colaboración desarrollando un proyecto de formación académica de prácticas de trabajo de campo arqueológico en la provincia de Toledo", en virtud, de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito entre la empresa "Juan Manuel Rojas, Arqueología S.L.U.", de Toledo, y la Facultad de Humanidades de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Las actividades consistirán, principalmente, en desarrollar un programa de prácticas en técnicas de excavación y documentación arqueológica, destinado a alumnos de segundo y tercer ciclo de la Facultad de Humanidades de Toledo. De este modo, se brinda a los beneficiarios de la beca la posibilidad de iniciarse en un ámbito profesional con expectativas laborales.

# **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Para optar a esta beca es necesario ser alumno de Segundo o Tercer Ciclo por esta Facultad y se valorará la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio y/o turismo.

### **INCOMPATIBILIDADES:**

Esta beca de colaboración es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, a excepción de las de carácter general y las de movilidad convocadas para este curso por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tampoco se podrá disfrutar de esta beca mientras exista una relación laboral o administrativa con entidad pública o privada, o se esté trabajando por cuenta propia.

Los beneficiarios que se den de baja antes de concluir los seis meses de duración de la beca, no podrán concurrir a cualquier otra beca que se desarrolle en el convenio entre la Facultad y el Consorcio.

# NÚMERO DE BECAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE:

El número de becas convocadas es de 1 (una), siendo el período de disfrute de las mismas de seis meses, desde el 10 de marzo de 2008 al 10 de octubre de 2008 (excluido el mes de agosto), en horario a convenir, hasta un máximo de 20 horas semanales. En cualquier caso el horario específico será establecido por el responsable correspondiente de la empresa "Juan Manuel Rojas, Arqueología S.L.U." de Toledo.

El beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.
- Prestar su colaboración sometiéndose al régimen de trabajo que establezcan los responsables del mismo, así como a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las tareas encomendadas.
- En ningún caso el disfrute de la beca tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la empresa "Juan Manuel Rojas, Arqueología S.L.U." y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha entidad.

# DOTACIÓN:

La dotación de esta beca es de 375 € brutos al mes, siendo íntegramente sufragada por la empresa "Juan Manuel Rojas, Arqueología.S.L.U.".

# PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho, nº 1 de la Facultad), pueden presentarse hasta las 10,00 h. del 7 de marzo de 2008, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 2).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Curriculum vitae.
- Certificación Académica (se aportará de oficio por el centro)

# CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la beca, tomándose en consideración la formación, la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo y el expediente académico, así como otros méritos.

La Comisión formulará la propuesta de concesión de las becas, así como la lista de suplentes.

# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por una comisión de seguimiento integrada por D. Juan Pereira Sieso como representante de la Facultad de Humanidades de Toledo y D. Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, en representación de la empresa "Juan Manuel Rojas, Arqueología S.L.U".

Toledo, 3 de marzo de 2008

**EL DECANO** 

Ricardo Izquierdo Benito